Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202204845

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	CLODOMIRO CASTILLO GARCIA		
Identificación:	72.176.844		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	HERNANDO DE JESÚS FLÓREZ ESPAÑA		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.		
Plazo de Ejecución:	Hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202202643	Fecha de C.D.P.	2022 / 10 / 25
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202209307	Fecha del R.P.	2022 / 11 / 11

Valor del Contrato		
	Contrato inicial	$ 6.396.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 6.396.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
11/11/2022	31/12/2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION	PRÓRROGA DEL PLAZO	ADICIÓN VALOR	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 6.396.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 6.396.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 6.396.000
Valor por ejecutar		$ 0
Valor a pagar en el presente Informe		$ 3.198.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		2

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DICIEMBRE DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. Apoyo jurídico en la elaboración y revisión de documentos, atención de consultas y demás actuaciones necesarias para el cumplimento de las funciones de la Secretaría de Desarrollo económico.	El contratista para este componente brindará apoyo jurídico en la elaboración y revisión de documentos, atención de consultas y demás actuaciones necesarias para el cumplimento de las funciones de la Secretaría de Desarrollo económico
2. Prestar el acompañamiento jurídico	El contratista para este componente prestará el acompañamiento jurídico correspondiente en las diferentes actividades que desarrolle la

correspondiente en las diferentes actividades que desarrolle la Secretaria de Desarrollo para el cumplimiento de sus funciones.	Secretaria de Desarrollo para el cumplimiento de sus funciones.
3. Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios.	El contratista para este componente: • Seguirá brindando apoyo en la gestión de las respuestas que serán otorgadas por la Subsecretaría de Gestión Empresarial a los diferentes requerimientos que han hecho los ciudadanos, en relación a diferentes temáticas. Lo anterior, con la finalidad de posteriormente asociar tales respuestas a los radicados correspondientes en el gestor documental ORFEO, y proceder al archivo definitivo de los casos correspondientes. • De igual manera ejecutará todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios.
4. Realizar el acompañamiento requerido por la Secretaría de Desarrollo Económico en los eventos, visitas, reuniones, realizadas de manera interna o por autoridades de diferentes órdenes, cuando así se requiera de conformidad con las actividades a cargo.	El contratista para este componente, realizará acompañamiento en los eventos, visitas reuniones, realizadas de manera interna o por autoridades de diferentes órdenes, cuando sea necesario, atendiendo a las actividades de su cargo.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

HERNANDO DE JESÚS FLÓREZ ESPAÑA, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutará a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9443054309	2022-12-01	$ 371.300
2	9443054333	2022-12-01	$ 371.300
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 742.600

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, en el mes de diciembre de 2022.

HERNANDO DE JESÚS FLÓREZ ESPAÑA
C.C.: 72.223.701 de Barranquilla
SUPERVISOR

CLODOMIRO CASTILLO GARCIA
C.C.: 72.176.844 de Barranquilla
CONTRATISTA

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **HERNANDO DE JESÚS FLÓREZ ESPAÑA**, en mi condición de supervisor del **CONTRATO No. 202204845** en representación del Departamento del Atlántico, y **CLODOMIRO CASTILLO GARCIA** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 11 del mes de noviembre de 2022, entre el **DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** y **CLODOMIRO CASTILLO GARCIA** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional **No. 202204845**, en el cual se pactó como plazo hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y se estipuló como forma de pago la siguiente:

> **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO:** FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante Un (1) pago mensual por valor de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($3.198.000.oo) y un pago final al 31 de Diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($3.198.000.oo). Cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con Radicado Nro. 20220720001963 de fecha 16 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2022**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2022. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- SIIFWEB".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2022, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 11 de diciembre y el 31 de diciembre de 2022,atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior **CLODOMIRO CASTILLO GARCIA**, en mi condición de Contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 11 de diciembre y el 31 de diciembre de 2022 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2022.

HERNANDO DE JESÚS FLÓREZ ESPAÑA
C.C.: 72.223.701 de Barranquilla
SUPERVISOR

CLODOMIRO CASTILLO GARCIA
C.C.: 72.176.844 de Barranquilla
CONTRATISTA